

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, 31 de octubre de 2024

El Funcionario,



Pravedo

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 1113/2024, de 24 de septiembre de 2024

Técnico/a de apoyo a la investigación en tareas de documentación, búsqueda de información, observación directa y registro de datos con desplazamientos dentro de la provincia de Cáceres relacionadas con el tema de la reparación simbólica y la memoria democrática.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 25 de septiembre de 2024

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D^a. Lorena Chano Regaña

VOCALES:

D. Giorgio Darío María Cerina

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

Plaza: PT000089

Lugar de trabajo: Dpto. de Derecho Público. Facultad de Derecho (Cáceres).

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Parcial 25%.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación..

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- No admitir en el proceso selectivo a D^a. Carla Ruesga Ortuño, con DNI: ***5915**; al no cumplir los requisitos específicos establecidos en el Anexo I de la convocatoria. (Carnet de conducir)

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS								TOTAL
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	
TARDÍO SÁNCHEZ, LUIS ALBERTO	***0514**	30	0	20	0	0	0	0	0	50
NÚÑEZ MORILLO, SILVIA	***3626**	30	0	20	2	0	0	7.5	1,25	60,75
RODRÍGUEZ FRAILE, LAURA	***1120**	30	0	20	18,6	0	0	3,5	10	82,1

2º.- Proponer para la contratación como personal laboral a la aspirante **D^a. Laura Rodríguez Fraile**, con NIF: ***1120**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 31 de octubre de 2024

El Presidente

Lorena Chano Regaña

El Secretario

Julio Tovar Sanguino

Los Vocales

Giorgio Darío Marfá Cerina